

24 giugno 2015 0:00

Carta di soggiorno per familiare extracomunitario di cittadino europeo in Milano

Buenos días yo tengo una duda. Mi caso es el siguiente. Voy a casarme con mi novio y queremos solicitar la carta de soggiorno para familiar ue. Yo soy venezolana y el español vive aquí desde hace 6 años y trabaja aquí. Mi visa por turismo se vencio. Puedo solicitar la carta de soggiorno? que debemos hacer nesecito un consejo urgente porq no quiero que nos separen a causa de una expulsion. Mi país está en muchos problemas y dudo pueda regresar si me llevo a expulsar. El como ciudadano europeo puede casarse con una clandestina?

Adriana, da Milano (MI)

Risposta:

puo' sposarsi anche se non in regola con il soggiorno. Dopo il matrimonio potra' chiedere la carta di soggiorno. Le indichiamo il link al quale trova le norme che si applicano al suo caso:

http://immigrazione.aduc.it/documento/dl+2007+30+attuazione+direttiva+2004+38+ce+relativa_11759.php

ADUC Immigrazione - <http://immigrazione.aduc.it/>